## Permiso para ejercer actividades comerciales en romerías

## Descripción:

Trámite que deben realizar los titulares de la cédula de empadronamiento, que pretenden ejercer actividades comerciales en romerías de mercados Públicos, con al menos 15 días de anticipación a la fecha de inicio de las mismas.

### **Requisitos:**

- Formato TCOYOACAN\_PEA\_1 duplicado con firmas originales.
- Cedula de empadronamiento en original.
- Formato de pago de derecho del Ultimo año
- Identificación oficial vigente.
- Refrendo correspondiente al año en que se realiza la solicitud
- CURP ( CLAVE UNICA DE POBLACION )

### Formato:

# TCOYOACAN PEA 1

### Costo:

Trámite gratuito

Tiempo de realización:

15 Días Hábiles

Horario de Atención

De 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes

Nota Los formatos deberán ser impresos a doble cara

# Reportar cualquier anomalía en:

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Avenida Arcos de Belén, número 2, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Coyoacán Jardín Hidalgo No. 1, Col. Villa Coyoacán, Alcaldía de Coyoacán. C.P. 04000, Teléfono: 55543360